

Fecha	
31/07/2017	

Renglón	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE OBRA
	Demolición y nuevo revestimiento parcial Bóveda Auditorio LRA 7, RN CÓRDOBA	30 días corridos desde la suscripción del Acta de
	Según Anexo Técnico adjunto a la CD 244/17	Inicio de Obra

1- CONDICIONES GENERALES

De las propuestas:

Deberán presentarse en sobre cerrado en la dirección arriba consignada o enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: comprastra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para la recepción de ofertas: viernes 11 de agosto de 2017 a las 10 hs.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Asimismo, a las ofertas deberán adjuntar Anexo Técnico y la presente Solicitud de Cotización firmadas en todas sus hojas.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un <u>mínimo de 30</u> días como compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de Prestación del Servicio:

El servicio deberá ser prestado en la calle Santa Rosa 241 y Avda. Gral. Paz 293, Centro, Pcia. de Córdoba.

Visita a la Obra:

Los oferentes deberán visitar indefectiblemente el lugar donde se realizarán los trabajos, a fin de tomar conocimiento de la magnitud de los mismos. Como prueba del cumplimiento de la visita se les extenderá la respectiva constancia, que los oferentes deberán adjuntar a su oferta.

Las visitas de obra deberán solicitarse por escrito a: administracionlra7@radionacional.gov.ar y en base a la disponibilidad ofrecida, los días para realizarlas se podrán coordinar con la administración y departamento técnico de la emisora.

Seguros y Otros:

La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.
- 2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.
- 3) Seguro de Responsabilidad Civil. Por un monto no menor a la oferta presentada.

NOTA: para los casos 1) y 3) las pólizas deberán contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto transcribimos a continuación:

"(Nombre de Cia. De Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y/o empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo".

Al momento de adjudicarse el oferente seleccionado, deberá presentar Nómina de personal en relación de dependencia afectado al servicio (último FORMULARIO 931 presentación y pago).

Información Impositiva:

Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar, vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).

2- CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se efectuaran de acuerdo al siguiente detalle:

• Se abonará un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la fecha de presentación de la factura, una vez notificada fehacientemente el inicio de obra.

- Se abonará el SETENTA (70%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la fecha de presentación de la factura, contra la finalización de los trabajos (Recepción Provisoria). La inspección se realizará dentro de los 20 días desde la comunicación fehaciente del proveedor que la obra se encuentra para su revisión.
- El DIEZ POR CIENTO (10%) restante, se abonará dentro los DIEZ (10) días corridos, contados a partir de la presentación de la factura, una vez emitida la Recepción Definitiva.

Las facturas serán presentadas junto con la documentación indicada, en LRA 7 Radio Nacional Córdoba.

Se indicará en cada factura:

- 1. Número y fecha de la Orden de Compra;
- 2. Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
- 3. Importe neto de la Factura;
- 4. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.;
- 5. C. U. I. T. Nº 30-71124718-8;
- 6. Agregar IVA RESPONSABLE INSCRIPTO.

.....con

COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEBERA ADJUNTARSE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

domicilio

legal

El que suscribe.....en nombre y representación de la

Calle......e-mail...... CUIT...... y luego

de interioriza siguientes pre	rse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente lici ecios:	itación, cotiza los
RENGLÓN	DETALLE	Precio Total (IVA incluido)
ÚNICO	Demolición y nuevo revestimiento parcial Bóveda Auditorio LRA 7, RN CÓRDOBA Según Anexo Técnico adjunto a la CD 244/17	
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):	

MONTO	TOTAL	DE	LA	OFERTA	(IVA	INCLUIDO):	(Completar	en	letras):
PESOS									

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

OBJETO: DEMOLICIÓN Y REPOSICION PARCIAL DEL REVESTIMIENTO ESTRUCTURA AUDITORIO LRA 7

PLAZO DE OBRA: 30 Días corridos desde la suscripción del acta de Inicio de Obra.

El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de **demolición**, retiro y reposición del revestimiento de ladrillos de la bóveda del Auditorio de LRA 7

Objeto y alcance:

UBICACIÓN: La obra se encuentra ubicada en calle Santa Rosa 241 y avda. Gral Paz 293, constando de un área de intervención de aproximadamente 265 m2.

1.1. Memoria Descriptiva

El Objetivo específico de la presente Licitación es la ejecución de:

 Las tareas de demolición, retiro y reposición parcial del revestimiento de ladrillos de la bóveda del Auditorio sobre la fachada de la calle Santa Rosa.

VISITA A LA OBRA: Los oferentes deberán visitar indefectiblemente el lugar donde se realizarán los trabajos, a fin de tomar conocimiento de la magnitud de los mismos. Como prueba del cumplimiento de la visita se les extenderá la respectiva constancia, que los oferentes deberán adjuntar a su oferta. Las visitas de obra deberán solicitarse por escrito a administracionlra?@radionacional.gov.ar y en base a la disponibilidad ofrecida, los días para realizarlas se podrán coordinar con la administración y depto. técnico de la emisora de referencia

Por lo tanto, la presentación de la oferta lleva implícito el total conocimiento de las condiciones en las que se desarrollarán las tareas que se contraten, y no se aceptará bajo ningún concepto que el adjudicatario alegue algún desconocimiento y no se considerará adicional a todo aquello, que aun cuando no haya sido especificado, tienda a satisfacer la correcta ejecución de los trabajos, conforme a sus fines y objetivos.

CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS TECNICO-ECONOMICA

Los OFERENTES deberán incluir en su oferta, la siguiente documentación técnica y económica:

- a) Antecedentes del Representante Técnico, el cual deberá ser Ingeniero o Arquitecto, matriculado y habilitado para ejercer, con experiencia profesional en ejecución de obras, contando con antecedentes suficientes y comprobables en obras de estas características.
- b) ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO: Detalle taxativo de los trabajos a realizar, materiales, equipamientos y accesorios incluidos en la cotización.
- c) ANTECEDENTES: El oferente deberá entregar juntamente con la oferta un detalle de trabajos y servicios similares al objeto de la presente licitación. A tal efecto indicará en cada caso, dirección, teléfono y personas con las que RTA Se pueda requerir referencias.

Arc. Magdalene Wiccows

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



REPRESENTANTE TÉCNICO Y DIRECCIÓN DE OBRA

La Contratista deberá designar un Representante Técnico para la obra, EL QUE INDEFECTIBLEMENTE TIENE QUE SER EL MISMO PROFESIONAL QUE SE PRESENTARA EN LA OFERTA, con experiencia comprobable en obra similares o de mayor envergadura, siendo quien representará formalmente al Contratista, además de ser quien mantendrá comunicación directa y por escrito con la Dirección de Obra de RTA SE, con las Notas de pedido y Órdenes de servicio.

RTA SE nombrará a la/s persona/s que estarán a cargo de la Dirección de Obra, para representarla técnicamente; hacer cumplir el contrato, analizar y aprobar las certificaciones, efectuar órdenes de servicio y responder notas de pedido, entre otras funciones que tengan que ver con la parte estrictamente técnica de la contratación.

SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial la Ley 19587 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y sus Decretos Nro 351/79 y el Decreto N° 911/96 Reglamento para la Industria de la Construcción.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



ANEXO TECNICO

Descripción de trabajos solicitados

OBJETO:

El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de **demolición**, **retiro** y **reposición del revestimiento de ladrillos de la bóveda** del Auditorio de LRA 7

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: será de treinta (30) días corridos a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Obra, que deberá firmarse en un plazo no mayor a los 7 días corridos a la suscripción de la Orden de Compra o firma del Contrato.

NORMAS Y REGLAMENTOS:

Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.

SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA:

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto Nº 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora, considerando especialmente la dificultad de los trabajos en altura.

Deberá considerarse las protecciones necesarias para evitar el daño de los equipos o enceres que se encuentren dentro de la sala, muchos de los cuales no pueden ser retirados ni trasladados.

1 Generalidades

1.1 Calidades

- a) Los materiales, elementos y trabajos cumplirán las condiciones de perfecta funcionalidad y acabado no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores, o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo del Contratista.
- b) En caso de falta en plaza de algún tipo material o elemento, el Contratista informará a la Dirección de Obra con suficiente anticipación, para tratar de salvar el inconveniente. El Contratista podrá proponer la sustitución de estos materiales o elementos y/o modificaciones que hubiere que introducir en las obras proyectadas, debiéndose producir el ajuste económico correspondiente en caso que el Director de Obra acepte dicha sustitución o modificación.
- c) Toda sustitución y/o modificación de los materiales especificados deberán ser aprobadas por escrito por el Director de Obra, no disminuyendo por ello la responsabilidad del Contratista.

Ard Magnature In Cook

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



1.2 Protecciones

- a) Todos los materiales, artefactos, herramientas y elementos, deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras, abollones, rayaduras ni otro defecto. A tal fin El Contratista, arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando inclusive al embalaje de las piezas, si esto fuere necesario; así como también protegiendo los trabajos ejecutados hasta la recepción de las obras.
- b) Para aquellos materiales que lo requieran, El Contratista dispondrá de locales para depósito o acopio.
- c) Se desecharán todas las piezas, materiales, trabajos que no cumplan las condiciones prescriptas, corriendo por cuenta del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiere significar cualquier rechazo del Director de Obra, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de las obras, si llegare el caso, y el retiro inmediato de la obra de todo material desechado.

1.3 Concepto de obra completa

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Adjudicatario deberá cumplir fielmente lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente. El Adjudicatario deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho quedan comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obras.

El Contratista deberá proveer, además de los materiales y mano de obra, todos aquellos elementos que, aunque no se detallen e indiquen expresamente, formen parte de los trabajos o sean necesarios para su correcta terminación. Deberá realizar todos los trabajos que se requieran para asegurar su perfecto funcionamiento o máximo rendimiento, y tendrá que asumir también, todos los gastos que se originen en concepto de transporte, inspecciones, pruebas y demás erogaciones.

La Empresa Contratista realizará en forma previa a la cotización, visitas al predio, relevamiento de vías de acceso, verificación de limitaciones al tránsito vehicular vigentes, estado del área de intervención, instalaciones existentes, y cualquier elemento favorable o desfavorable a ser tenido en cuenta para el trabajo y la oferta.

Deberá también realizar todas las consultas necesarias a la Inspección Técnica de Obra, para que su oferta sea completa.

1.4 Errores u omisiones

El Contratista deberá advertir los posibles errores en la documentación técnica, y tendrá la obligación de señalarlos al Comitente para que sean corregidos, si correspondiera. Si el Contratista no los señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuera necesario ejecutar para corregir las fallas, y esos trabajos no podrán justificar ampliaciones de plazo. El Contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá por los defectos que pudieren producirse durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la recepción definitiva.

Cualquier deficiencia o error del proyecto, comprobable en el curso de la obra, deberá comunicarlo al Comitente por escrito, antes de iniciar el trabajo.

Arg. Magdalena PUEYO RTAS.E. RADO NACIONAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



TRABAJOS A REALIZAR

Generalidades

Se deberán incluir aquellos elementos o accesorios que, aún sin estar expresamente especificados o indicados en planos u otra documentación del contrato, sean necesarios para el correcto funcionamiento de lo que se construya.

Estas especificaciones, planos, y cualquier otra documentación que formen parte del contrato, son complementarios entre sí y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos. Cualquier contradicción entre planos, pliegos, etc., regirá lo que mejor convenga para los intereses de RTA SE.

A los efectos de no entorpecer con el normal funcionamiento de la radio, se deberá coordinar con la emisora las tareas a ser ejecutadas, así también se deberá presentar al momento de apertura de las cotizaciones un plan de trabajos en el cual se detalle la organización de las tareas.

1. TAREAS PRELIMINARES

Reglamentaciones, tramitaciones. Previos a los trabajos se deberá tramitar los permisos necesarios al organismo municipal que corresponda para el inicio de la obra. A tener en cuenta:

- Código de Edificación de la Ciudad de Córdoba.
- 2. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con estos Reglamentos y disposiciones, con los Planos Proyectados con estas Especificaciones, y con la completa satisfacción de la Inspección Técnica de Obra. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptarán las más exigentes. Como en este caso se interfiere con el tránsito vehicular, la Contratista gestionará los permisos necesarios.

Cartel de Obra

El Contratista colocará, proveerá y conservará en el edificio un cartel de obra de acuerdo con las reglamentaciones vigentes exigidas por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba. Dicho cartel, en el cual también constará la fecha de finalización de la obra, se instalará con cinco (5) días corridos de anticipación a la fecha de comienzo de los trabajos y se mantendrá como mínimo por igual período de días una vez terminados los mismos. Serán a cargo del Contratista las reparaciones motivadas por su retiro y su traslado hasta el lugar que indique RADIO NACIONAL. El cartel de obra se fijará a la fachada u otro lugar que indique la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, mediante grapas especiales para clavar, de hierro cadmiado de sección cuadrada de 12,5 mm x 12,5 mm con largo adecuado de tal forma que asegure al correcto sostén del mismo.

Se deberá delimitar toda el área de intervención, a fin de proceder al armado de andamios y protecciones.

Cercos, defensas, Cierres Provisorios y Señalización

El Contratista deberá proveer, montar y desmontar todos los dispositivos que fuesen necesarios para realizar los trabajos descriptos en el presente pliego con total seguridad para su personal y de terceros. El Contratista tendrá la obligación de asegurar que no ingrese, a cada sector donde se estén realizando las tareas, personal que no esté afectado a la obra, evitando los riesgos que esto implica, para lo cual limitará él, o los accesos con cercos de



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



manera sólida y segura. El Contratista deberá adjuntar a la oferta la característica de todas las protecciones. Una vez concluidas las tareas, se deberá realizar el desmonte o desarme y retiro de todos estos elementos.

Andamios

Para la realización de las tareas se procederá a colocar en el área de trabajo, andamios integrales totales o parciales, con absolutamente todos los sistemas de seguridad, según las normas vigentes, y accesorios de armado recomendados por el respectivo fabricante, exigibles o no, pero que a solo juicio de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA sean necesarios para evitar la ocurrencia de accidentes. Los andamios deberán ser metálicos y contarán con escalera incorporada, de estructura similar a estos, para circulación vertical, vinculando el nivel de vereda con el superior de la bóveda. Deberá preverse que podría ser que en simultaneo al armado de los andamios, se llevarán a cabo tareas de desmonte y colocación de nuevos revestimiento. A los andamios solamente podrá acceder el personal de la empresa Contratista que posea todos los elementos de seguridad indicados para este tipo de trabajo, y además, personal de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA que deberá ser provisto oportunamente por la empresa Contratista de estos mismos elementos. En cuanto a la utilización de arneses de seguridad, el personal deberá llevarlo perfectamente colocado y engrapado a líneas de vida independientes de las estructuras de los andamios, según recomendaciones de las normas vigentes y de los fabricantes de las mismas. De comprobarse el no acatamiento de estas medidas la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, podrá suspender las tareas hasta que se verifiquen las condiciones de seguridad, y esta circunstancia no dará derecho al Contratista a descontar ese tiempo del plazo contractual ni reclamar jornales caídos. El Contratista se verá obligado a facilitar el acceso seguro a los sectores donde se desarrollan, desarrollaron, o desarrollarán tareas a la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, con el fin de verificar trabajos realizados o a realizar a pesar de que ya se hayan retirado del sector los andamios previamente instalados. El Contratista deberá proveer en todos los casos de medios que aseguren el transporte vertical de mercaderías, materiales, equipos, accesorios, andamios, escombros, etc. Deberán contar con una adecuada iluminación que permita trabajar correctamente. El Contratista deberá presentar planos del diseño de las estructuras para su aprobación por la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA. Las escaleras portátiles serán resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las atará donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las colocará en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de obra. Previo a la construcción de dichos andamios, la Contratista presentará un esquema de armado que contenga el diseño, la información sobre los materiales y la conformación estructural de los mismos. Planos y detalles constructivos de los mismos serán presentados para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

Protección de Solados, carpinterías, etc.

El Contratista deberá realizar la cobertura integral de todos los elementos que a juicio de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA deban protegerse. Deberán hacerlo con elementos amortiguadores de golpes para evitar ralladuras o abolladura.

2. DEMOLICIONES

Ard. Magdaleria PUEYO RTASE.- RADIO NACIONAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



Las obras a demoler comprenden mampostería de revestimiento, tímpano de la bóveda, membrana, restos de revoque original y cerámico tipo venecita y otros elementos no estructurales.

Además de estas indicaciones deberán ejecutarse todas las demoliciones que no estén indicadas y sean necesarias por razones constructivas o que estén indicadas en los planos y no se enumeren en el Listado de Tareas. Esta circunstancia no le da derecho al Contratista para el reclamo de pagos adicionales quedando expresamente indicado que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones necesarias de acuerdo al objeto final de los trabajos. Además está incluido el retiro de la obra de todos los materiales, los que no podrán emplearse bajo ningún concepto para ejecutar la obra.

Características de los equipos y herramientas

Junto con la cotización, el oferente deberá acompañar el listado de equipos y herramientas menores que será afectado al desarrollo de los trabajos. Todos los equipos y herramientas utilizados para la ejecución de estas tareas deberán encontrarse en óptimas condiciones de uso y mantenimiento, teniendo la capacidad la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra de solicitar la reposición de las que estén en malas condiciones.

En el mismo se deberán incluir las características técnicas de los mismos, quedando totalmente prohibido el uso de martillos neumáticos, tomando como opción más viable los equipos eléctricos. El listado de equipos y su uso debe ser autorizado por la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra.

La utilización de los equipos no deberá afectar las estructuras existentes. El peso de los equipos a utilizar deberá ser compatible con la capacidad de carga de la estructura de la bóveda sobre los que se transitará. En caso de disponer de motor a explosión deberán contar con dispositivo anti-chispa en su escape.

Las puntas a utilizar deberán ser del tipo que permita la eliminación con precisión de los espesores requeridos.

Las herramientas de mano (Masas) no podrán superar los 8 Kg. de peso, para evitar daños a la estructura existente. Todo de acuerdo a la normativa de seguridad e higiene vigente.

Realización de los trabajos.

El Contratista efectuará las demoliciones previstas dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código de la Edificación de la Ciudad de Córdoba ya sea en el orden administrativo como en el técnico.

El análisis detallado y el relevamiento de la totalidad de los trabajos serán efectuados por el Representante Técnico o, en su defecto, por el Responsable Permanente en Obra de la Contratista, bajo la supervisión de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra.

Sobre la base del estado de situación actualizada y teniendo en cuenta las especificaciones del pliego la Contratista propondrá el procedimiento a usar para las tareas a realizar en cada caso en particular. Dicha propuesta será elevada a la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra para su verificación y aprobación, antes de dar comienzo a los trabajos. La Contratista será la encargada de proponer la secuencia de las tareas la que requerirá de la aprobación por parte de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra.

La Contratista elevará la secuencia de trabajos propuesta (Plan de Trabajos) a la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra, para su aprobación.

La Contratista llevará a cabo el registro de la marcha de las obras, los trabajos realizados, y la información que se obtenga como consecuencia de los mismos. Deberá entregar copia de la documentación correspondiente (notas, croquis, videos, planillas, fotografías, etc.) a la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra con la

Arq. Magdaleria PUEYO RTA S.E. - RADIO NACIONAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

periodicidad que esta indique. La INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA de Obra queda habilitada para solicitar anticipadamente copia de esa información y/o para pedir a la Contratista que intensifique o mejore la calidad de los registros durante el desarrollo de los trabajos

Los lugares de la presente obra por los que deba desplazarse personal de otros Contratistas, deberán ser protegidos superior y lateralmente de la caída de elementos y de esquirlas que puedan originar las remociones. Dichas protecciones deberán contar con la aprobación de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, La protección estructural del edificio durante la ejecución de las obras es de exclusiva responsabilidad del Contratista.

Una vez concluidas las tareas, se deberá realizar el desmonte o desarme y retirar todos estos elementos.

Protección de Aberturas de Fachada.

En el caso de las Aberturas de Fachada, sus superficies interiores expuestas serán completamente protegidas con paneles rígidos fenólicos de 9mm y/o estructura con medio forro de placa de yeso comprimido y cortinas de film de polietileno de alta densidad de piso a techo, enmascarándose para protegerla. En todos los casos deberán sellarse para impedir la salida de polvo al exterior, evitando de esta manera dañar trabajos de fachada ya ejecutados a la fecha. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc.

Limpieza de espacios públicos

Si la producción de polvo o escombros proveniente de la demolición causa molestias a los espacios públicos en uso, el Contratista deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Peligro para el tránsito

En caso de que la demolición ofrezca peligro para el tránsito se usarán todos los recursos técnicos aconsejables para evitarlo colocando señales visibles de precaución y al inicio de los frentes de trabajo de la obra personas que avisen del peligro a los transeúntes.

Retiro de Escombros

Todos los materiales provenientes de la demolición se retirarán de la obra en el horario que establezcan al respecto las ordenanzas municipales. Los vehículos a utilizar para la remoción y traslado de los escombros y/o materiales dentro del radio de la Capital Federal, deberán contar con Seguro y Verificación Técnica Vehicular vigentes. Se tomará especial cuidado en el estacionamiento de camiones a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos a sectores linderos y se deberá respetar el horario y peso de los mismos a fin de cumplir la reglamentación especial de la zona de ubicación de la Obra. Los materiales cargados sobre camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a fin de impedir la caída o desparramo de escombros y de polvo durante su transporte. Se deberá presentar los respaldos correspondientes de la disposición final en sitios habilitados por la Municipalidad de Córdoba.

Demolición de Mampostería Ladrillo común colocado en panderete

Se demolerá el muro de mampostería materializado como revestimiento según lo indicado en planos y en las generalidades de este pliego.

Picado de Revestimientos tipo venecita, membrana y revoque.

Se demolerán o desmantelarán los revestimientos de la bóveda, en los lugares indicados en plano de demolición y en aquellos necesarios para la correcta ejecución de los paramentos

Arq. Magdalena PUEYO RTA S.E. - RADIO NACIONAL

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

A FOUO R. N.

especificados en planos de arquitectura. Se deberá demoler en los sectores donde la aplicación del nuevo revestimiento sea incompatible con el revoque existente. Se deberán picar los sectores que se considere tiene revoque del revestimiento último.

3. EJECUCION DEL NUEVO REVESTIMIENTO

Nuevo Revestimiento de ladrillos

Se preparará la superficie para recibir el nuevo muro de ladrillos a materializarse nuevamente como revestimiento de la estructura del auditorio. La superficie deberá quedar libre de fisuras, grietas y desniveles llegando a la estructura del hormigón armado.

Previo al armado del muro de ladrillos se procederá a realizar en toda la superficie un revoque hidrófugo, luego se colocará una pintura hidrófuga o membrana liquida con poliuretano o similar según se acuerde con la INSPECCION TECNICA.

El armado del muro respetará el diseño del resto del Auditorio. Los ladrillos nuevos serán idénticos en formas, dimensiones y color al resto de la bóveda. El cemento a utilizar en la mampostería se recibirá en obra envasado en envase original de fábrica y responderá a la norma IRAM 1685.

El contratista deberá tener especial cuidado en la colocación de los ladrillos para obtener idéntica disposición con el resto del muro que no se demolerá. Se realizará el tomado de juntas grales y el contratista preverá especialmente la unión entre ambos muros, el nuevo y el existente generando una junta de dilatación elástica para absorber movimientos. Por último se procederá a la impermeabilización sobre el ladrillo manteniendo el color original de todo el sector que se intervino.

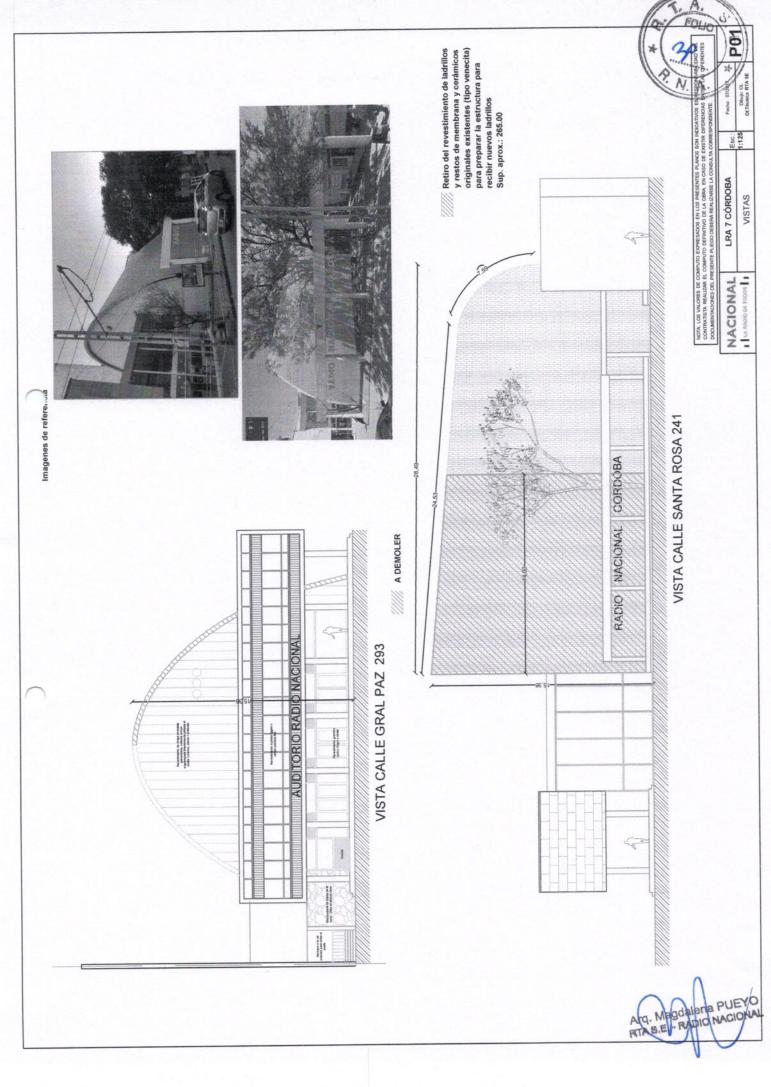
Nueva viga de borde o tímpano

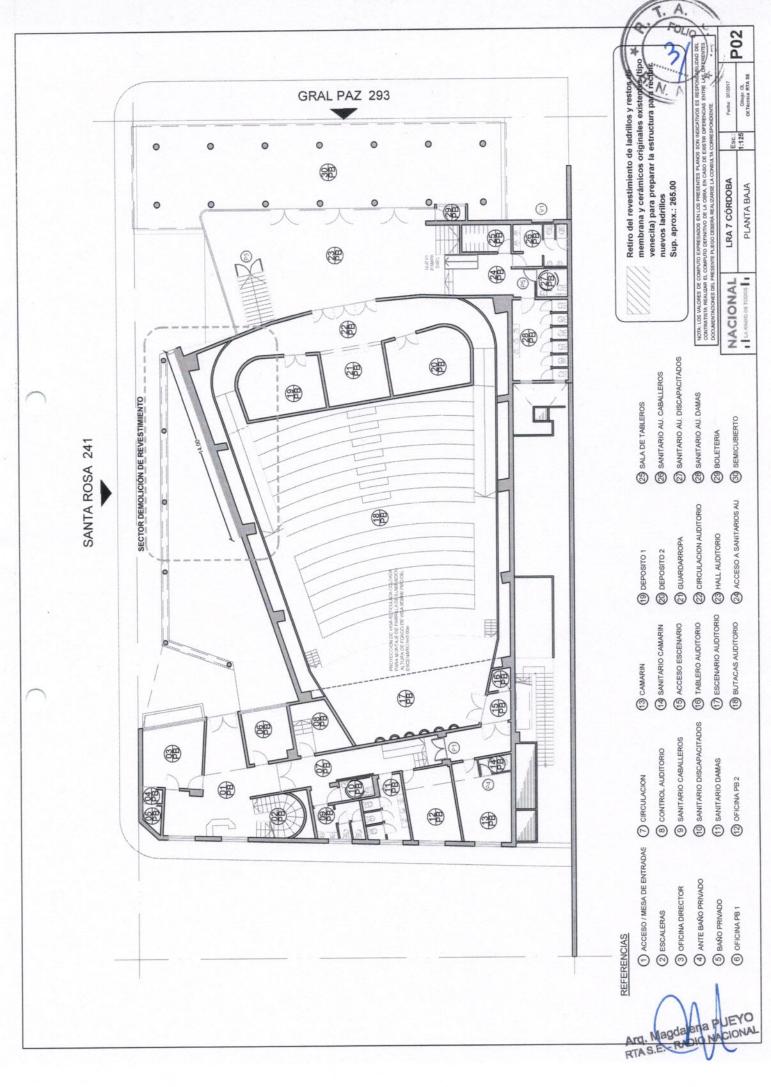
Se procederá a realizar la reconstrucción de la viga de borde de la bóveda (tímpano), respetando su diseño y color original. Debiendo copiar dimensiones y, colocar según calculo cantidad y tipo de hierros. Se atenderá las recomendaciones indicadas por la INSPECCION DE OBRA. Esta tarea también requiere de especial cuidado para poder materializar la continuidad del elemento de cierre.

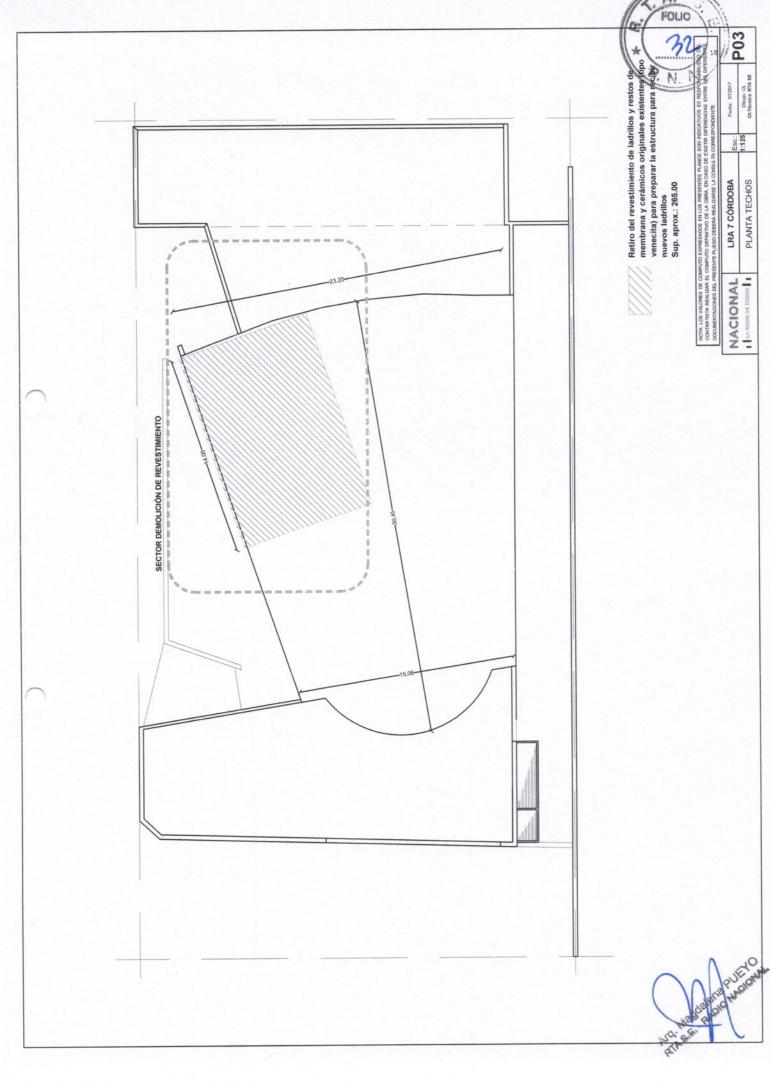
4. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

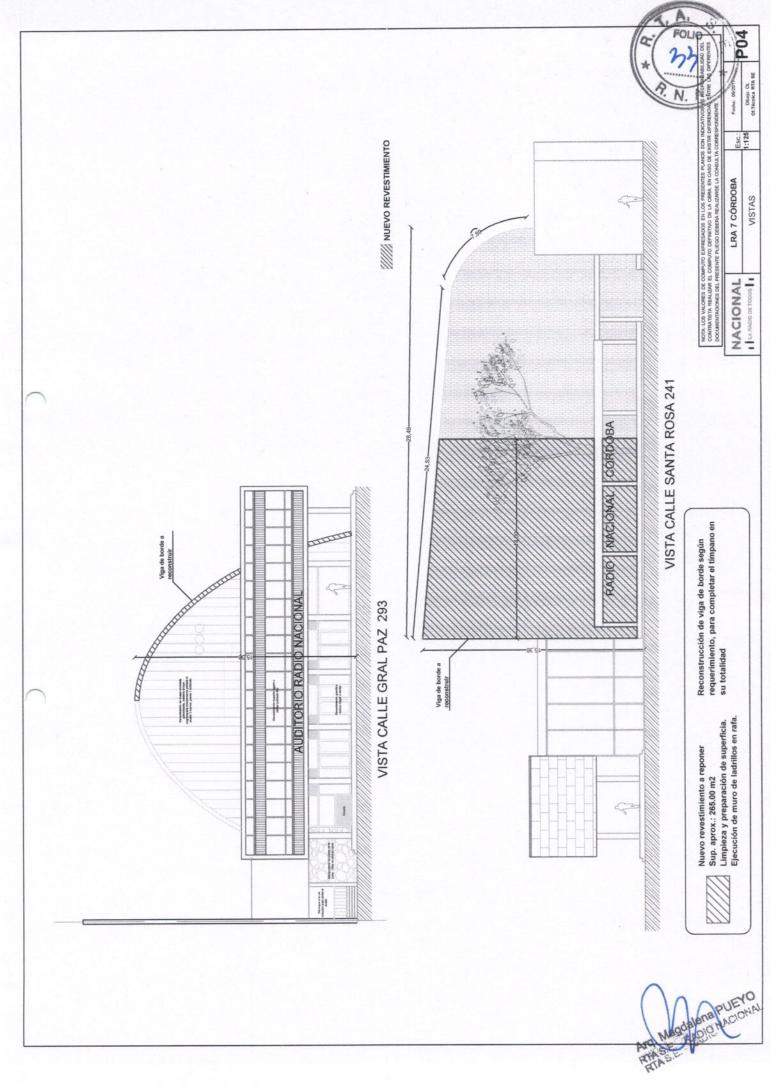
Se procederá a realizar la limpieza periódica y final de obra, una vez finalizadas las tareas. Todo el material resultante de dichos trabajos deberá retirarse.

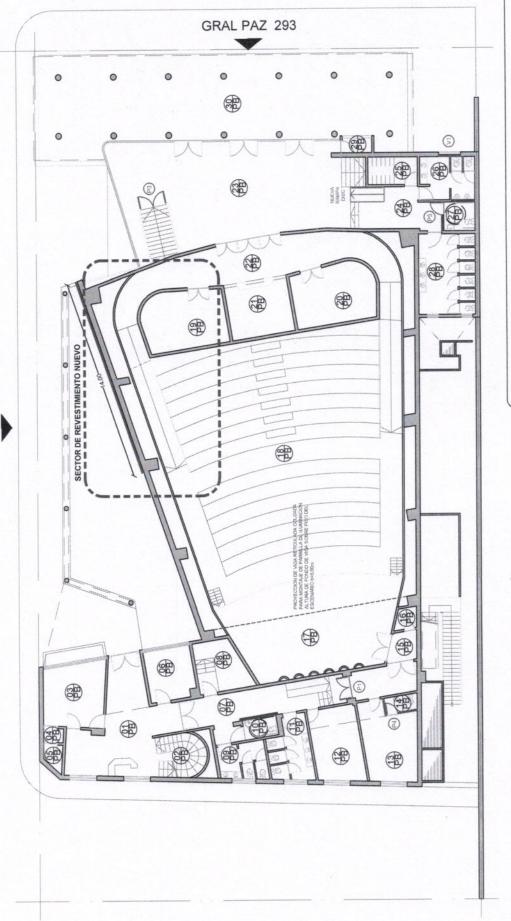
Ara, Magdallana PUEYO RTA S.E. TOO NACIONAL











Sup. aprox.: 265.00 m2 Limpieza y preparación de superficia. Ejecución de muro de ladrillos en rafa. Nuevo revestimiento a reponer

Reconstrucción de viga de borde según requerimiento, para completar el timpano en su totalidad

(27) SANITARIO AU. DISCAPACITADOS (28) SANITARIO AU. DAMAS

26 SANITARIO AU. CABALLEROS

29 SALA DE TABLEROS

(1) DEPOSITO 1 20 DEPOSITO 2

(13) CAMARIN

(7) CIRCULACION

(1) ACCESO / MESA DE ENTRADAS

REFERENCIAS

(2) ESCALERAS

ATTA S.E.

29 BOLETERIA

HOTA LOS VALORES DE COMPUTO EXPRESADOS EN LOS PRESENTES PLANOS SON INCIONT CONTRATISTA REALIZAR EL COMPUTO DEPRETADO DE LA CIBRA, EN CASO DE EXISTIR DEPERE DOCUMENTACIONES DEL PRESENTE PLIEGO DEBETOÀ REALIZARSE LA CONSULTA CORRESPONDE

30 SEMICUBIERTO

P02

Of Técnica RTA SE

Esc.:

LRA 7 CÓRDOBA PLANTA BAJA

NACIONAL LABADIO DE TODOS |

24 ACCESO A SANITARIOS AU

(23) HALL AUDITORIO

(23) CIRCULACION AUDITORIO

(16) TABLERO AUDITORIO

(10) SANITARIO DISCAPACITADOS (9) SANITARIO CABALLEROS (B) CONTROL AUDITORIO

> 4 ANTE BAÑO PRIVADO 3 OFICINA DIRECTOR

S BAÑO PRIVADO 6 OFICINA PB 1

(1) SANITARIO DAMAS

(12) OFICINA PB 2

(15) ACCESO ESCENARIO (14) SANITARIO CAMARIN

21 GUARDARROPA

(1) ESCENARIO AUDITORIC (18) BUTACAS AUDITORIO

